

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E

JUNTA DIRECTIVA

**ACUERDO No. 14
(DICIEMBRE 27 DE 2013)**

" POR MEDIO DEL CUAL SE SE DESAGREGA Y LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E PARA LA VIGENCIA 1 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2014"

La Junta Directiva de la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 117 de junio 07 de 2001, aprobo la transformacion de la Beneficencia del Valle del Cauca de Establecimiento Público del Orden Departamental a Empresa Industrial y Comercial del Estado del mismo orden.

Que la Junta Directiva de la Beneficencia en sesión extraordinaria del día 30 de Octubre de 2013 mediante Acuerdo No.10 aprobo el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de Gastos para la vigencia 2014, igualmente el maximo órgano Directivo del Departamento del Valle del Cauca CODFIS, mediante Resolución No.033 del 17 de Diciembre de 2013 aprobo el Presupuesto de ingresos y de Gastos periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2014.

Que a la Junta Directiva de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E le corresponde desagregar y liquidar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad para cada vigencia, según lo dispone el Decreto 115 de 1996 y el Decreto Departamental 0795 de 1996.

Que la Junta Directiva de la Beneficencia del Valle del Cauca en sesión extraordinaria del día 27 de Diciembre de 2013 aprobó la desagregación y liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad para la vigencia 2014.

Que con base en los anteriores considerandos,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO:

Desagregase y liquidase el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2014, en la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$39,320,320,665)** de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Rubros INGRESOS CORRIENTES

10 DISPONIBILIDAD INICIAL		3.000.000.000
11 INGRESOS CORRIENTES		35.283.588.253
1101 INGRESOS DE EXPLOTACION		
110101 VENTA DE BIENES		
11010101 VENTA DE LOTERIA	29.215.782.500	
1101010101 En el Departamento	16.066.680.375	
1101010102 Fuera del Departamento	13.147.102.125	
11010102 EXPLOTACION DE APUESTAS	349.126.496	4.511.764.657
1101010202 Cuota de Administracion Apuestas	349.126.496	
11010103 OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	4.162.638.161	
1101010301 Suministro de Talonarios	4.123.939.844	
1101010302 Licencias de funcionamiento	38.698.317	

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E
JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO No. 14
(DICIEMBRE 27 DE 2013)

" POR MEDIO DEL CUAL SE SE DESAGREGA Y LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E PARA LA VIGENCIA 1 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2014"

11010104	ARRENDAMIENTOS		1.556.041.096
1101010401	Arrendamientos	1.334.538.592	
120101	Cuota de Administracion Arrend	221.502.504	
			<hr/>
12	INGRESOS DE CAPITAL		1.036.732.412
120101	Recuperacion de Cartera arrendamientos	50.000.000	
120102	Recuperación cartera de lotería	50.000.000	
120103	Venta de Activos	1	
120104	Rendimientos Financieros	221.536.930	
120201	Cuotas Partes Pensionales	302.993.341	
120203	Premios No Reclamados (25% de 2013) contr	296.202.139	
120205	Aprovechamientos	1	
120206	Venta Publicitaria	80.000.000	
120207	Aprobacion actividades promocionales	36.000.000	
			<hr/>

TOTAL INGRESOS

39.320.320.665

ARTICULO SEGUNDO:

Con base en los Ingresos y Gastos aprobados por el CODFIS, Desagregase y liquidase el Presupuesto de Gastos de la Beneficencia del Valle E.I.C.E. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2014, la suma de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$39,320,320,665) de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS

21	GATOS DE PERSONAL		2.458.748.993
2101	SERVICIOS PERSONALES		1.677.597.111
210101	Sueldos y Salarios	1.177.161.913	
210102	Gastos de Representación	58.236.000	
210106	Prima Especial de Servicios	53.070.500	
210107	Prima de Vacaciones	61.085.177	
210108	Prima de Navidad	118.849.424	
210111	Bonificación Especial por Recreación	7.476.067	
210113	Vacaciones	91.672.180	
210115	Prima Convecional de Junio	29.845.487	

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 14
{ DICIEMBRE 27 DE 2013}

" POR MEDIO DEL CUAL SE SE DESAGREGA Y LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E PARA LA VIGENCIA 1 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2014"

210116	Prima Convencional de Diciembre	21.519.209	
210117	Prima Semestral Ordenanza 027/88	58.681.154	
		<hr/>	
2102	SERVICIOS PERSONALES - INDIRECTOS		366.486.756
210202	Honorarios	178.686.457	
210203	Remuneración de servicios técnicos	187.800.298	
210205	Estudios y Proyectos	1	
		<hr/>	
2103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		414.665.126
210301	Aportes a Cajas de Compensación	69.723.578	
210302	Cotización a Seguridad Social en Salud	124.873.448	
210401	Aportes al ICBF	4.682.631	
210403	Aportes al SENA	3.121.754	
210405	Aportes Pensiones	212.263.715	
		<hr/>	
22	GASTOS GENERALES		1.910.624.782
2201	ADQUISICION DE BIENES		108.496.588
220101	Compra de Equipo	40.000.000	
220103	Compra de Vehículo	1	
220105	Papelería Útiles de Escritorio	19.587.574	
220106	Elementos Gastos de Cafetería	20.909.013	
220107	Combustibles, Lubricantes y Otros	28.000.000	
		<hr/>	
2202	ADQUISICION DE SERVICIOS		1.532.128.194
220202	Mantenimiento Construcciones y Edificaciones	221.502.504	
220203	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	86.870.622	
220204	Mantenimiento Equipo de Oficina	22.852.000	
220205	Mantenimiento Flota y Equipo de transporte	10.000.000	
220206	Servicios Públicos	302.512.243	
		<hr/>	
220208	Viáticos y Gastos de Viaje	21.000.000	
220209	Impresos, Publicaciones, Suscripciones	16.700.000	
220210	Comunicación y Transporte	34.946.956	
220211	Seguros Generales	200.000.000	
220213	Otros Gastos Generales	21.580.560	
220214	Capacitación Bienestar Social	30.000.000	
220216	Aseo, Seguridad y Vigilancia	500.967.503	
220217	Relaciones Públicas	5.000.000	
220218	Comisiones y Gastos Bancarios	21.333.360	
220219	Auxilio Funerario	10.000.000	
220220	Auxilio de Estudio	17.887.308	
220221	Aporte Empleados por Convención	3.094.875	
220222	Auxilio de lentes y monturas	5.880.263	
		<hr/>	
2203	IMPUESTOS Y MULTAS		270.000.000
220301	Impuestos, Contribuciones, tasas	270.000.000	

JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO No. 14
(DICIEMBRE 27 DE 2013)

" POR MEDIO DEL CUAL SE SE DESAGREGA Y LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E PARA LA VIGENCIA 1 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2014"

TRANSFERENCIAS		6.368.196.023
23	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	3.898.098.181
Al Departamento:		
Fondo Seccional de Salud:		
230104	Por Utilidad Lotería	3.505.893.900
230105	Fondo Colec. Autores Vallecaucanos	2.000.000
230106	Contraloría Departamental Auditoría	68.741.289
230107	INDERVALLE DECRETO 0726	8.000.000
230108	Utilidad Lotería Vigencia 2011	195.000.000
230110	Utilidad Lotería Vigencia 2013	<u>118.462.992</u>
2303	TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	2.385.102.960
230302	Pensiones de Jubilación	1.811.661.687
230303	Cuotas Partes Pensión de Jubilación	302.993.341
230304	Aportes al Fondo Benevalle	1
230306	Cesantías	153.608.199
230307	Intereses Sobre Cesantías	46.276.582
230310	Gastos Médicos	<u>70.563.150</u>
2304	OTRAS TRANSFERENCIAS	84.994.882
230402	Setencias y Conciliaciones	70.000.000
230403	Aportes Sindicales	<u>14.994.882</u>
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		25.582.750.867
31	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	25.582.750.867
3101	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	4.804.054.028
310101	Impresión de billetes de Lotería	1.218.019.381
310102	Impresión de Talonarios	3.586.034.647
3102	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	7.753.945.625
310201	En el Departamento	4.017.170.094
310202	Fuera del Departamento	3.285.775.531
310204	Publicación de Resultados	290.000.000
310205	Publicidad y Propaganda Lotería	80.000.000
310206	Otros Servicios de Comercialización	80.000.000



JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 14
(DICIEMBRE 27 DE 2013)

" POR MEDIO DEL CUAL SE SE DESAGREGA Y LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE E.I.C.E PARA LA VIGENCIA 1 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2014"

3103	GASTOS NECESARIOS PARA LA VENTA		<u>13.024.751.214</u>
310301	Pago Premios Lotería	11.101.997.350	
310302	Al Lotero	17.600.000	
310303	A la Agencia	4.400.000	
310304	Impuesto a Loterías Foráneas	986.032.659	
310305	Fedelco	34.203.416	
310308	Control Juego ilegal (25% de 2013)	296.202.139	
310309	Reserva para pago de Premios 2013	584.315.650	

41	GASTOS CAUSADOS Y NO PAGADOS		<u>3.000.000.000</u>
410101	Gastos Causados y No pagados 2013	3.000.000.000	

PRESUPUESTO DE GASTOS

39.320.320.665

ARTICULO TERCERO:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y tendrá vigencia entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de Dos Mil Trece (2013).


 JOSÉ LUIS ARCILA CORDOBA
 PRESIDENTE


 YURANI MORENO SANCHEZ
 SECRETARIA